

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	SOLICITUD CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Código: FO-M5-P2-048
		Versión: 3
		Fecha de aprobación: 31/03/2022

Señores
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL
 Piso 10. Oficina 1013 CAD José María Córdova

NOMBRE ANA MARIA PARRA

CÉDULA 1128459580 **TELÉFONO** 3127966568

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE VEREDA LOS CHARCOS - SANTA BARBARA, ANTIOQUIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HERMETUS

NIT 900718400 **-DV** 0 **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD** VDA LOS CHARCOS - SANTA BARBARA

ANEXO(S):

EN COMFORMIDAD CON LA CIRCULAR K2026090000046

Para la obtención del Certificado, deberá realizar y aportar una consignación de 0,5 SMLD (\$23.700 para el año 2025) a nombre del Encargo Fiduciario del Departamento de Antioquia en cualquiera de los siguientes bancos:

Banco Popular cuenta N° 191-12617-6
 Banco de Occidente cuenta N° 409-81902-6

En sucursal bancaria con el número de identificación tributaria – NIT de la Gobernación de Antioquia N°890900286-0.

En caso de no haber aportado la documentación detallada en la circular anual que expide la Secretaría General, correspondiente a la vigencia del año inmediatamente anterior, se deberá presentar dicha documentación y radicarla de manera independiente.

La solicitud del certificado se podrá hacer a través de los siguientes medios:

- Presencial, en las taquillas de la Dirección de Gestión Documental, piso 1 taquillas de la 17 a la 20 del CAD José María Córdova.
- Virtual, a través del enlace <https://sedeelectronica.antioquia.gov.co/tramites> .
- Correo electrónico enviado a gestiondocumental@antioquia.gov.co .

La documentación presentada será revisada, y en caso de estar completa se expedirá el certificado en un término máximo de 8 días hábiles.

Autorizo que se envíe el certificado por correo electrónico SI NO

Correo electrónico (registrado en Cámara de Comercio): CORPORACIONHERMETUS@GMAIL.COM

Ana Parra U

Firma del solicitante
 C.C.1128459580